



JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 267
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

BELL VILLE

TITULO: A.M.P.E.S (ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS)

Objeto: Convocatoria a Asamblea Ordinaria El Consejo Directivo de A.M.P.E.S (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) convoca a asamblea general ordinaria, para el día 19 de Diciembre de 2020 a las 10:00 Hs. (diez horas) y considerando las normativas vigentes y criterios del COE BELL VILLE informadas y la opinión de nuestros asociados que la Asamblea se realizará en un espacio abierto, al aire libre y que posibilite un distanciamiento social de 2 metros entre asistentes. A tal fines de la misma se realizará en calle Av. Los Fresnos 1614, Bell Ville, Provincia de Córdoba, Argentina, en la fecha y hora indicada. Para el caso de que a la fecha de la Asamblea se prohibieran este tipo de actos, la misma se realizará mediante Plataforma Digital Zoom por videoconferencias 24 horas antes "El anfitrión" enviará mensaje por Whassap a los asociados informando de tal situación, la ID y clave de acceso para incorporarse a la misma y dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA

1º Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2º Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 3º Consideración de los resultados obtenidos. 4º Designación de los miembros de la junta electoral de conformidad a lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo, quienes estarán a cargo de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio. 5º Elección de autoridades en concordancia al Capítulo V. De las elecciones. Artículo cuadragésimo noveno, del Estatuto Social, a saber: A) Renovación completa del Consejo Directivo por vencimiento del mandato, correspondiente a cinco miembros titulares y dos suplentes. B) Renovación completa de la Junta de Fiscalización por

vencimiento del mandato, correspondiente a tres miembros titulares y un suplente. Bell Ville, 22 de octubre de 2020.

5 días - N° 284178 - \$ 8917 - 19/11/2020 - BOE

PLASTICOS (A.R.P.) - ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los asociados de "ASOCIACION RIOCUARTENSE DE PLASTICOS (A.R.P.) - ASOCIACIÓN CIVIL" a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Colón N° 149 de Río Cuarto (Cba.) el día 09 de Diciembre de 2020 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico N° 4 cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 2) Elección de la Comisión Directiva por dos ejercicios. 3) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios. 4) Designación de dos asociados, para firmar el Acta de Asamblea.-

1 día - N° 284447 - \$ 355,62 - 19/11/2020 - BOE

DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de DUCADO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 03 de diciembre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Marcelo T. de Alvear N° 334, Planta Baja, Local 3 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Suplente. Consideración de su gestión y actuaciones realizadas hasta la fecha. Elección de su reemplazante; 3º) Consideración de la situación general de la sociedad en el contexto de la pandemia. Impacto de la aplicación del Decreto de Necesidad y Urgencia

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 11

N° 297/2020 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, sus sucesivas prórrogas y modificaciones y normas, decretos y resoluciones dictadas en su consecuencia. Análisis del plan de negocios confeccionado por el Directorio. Acciones a seguir; y 4º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de noviembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 284443 - \$ 5912 - 19/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

"ASOCIACION RIOCUARTENSE DE ISTRIA S.A.

"Convocase a los accionistas de ISTRIA S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de diciembre de 2020, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, en el domicilio de calle Félix Frías 134 Piso 5 Dto. "C", Bº General Paz, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio conforme al alcance del artículo 275 de la Ley 19.550 en el Ejercicio considerado. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Remuneración del Directorio por sus funciones específicas y por el desenvolvimiento de las tareas técnico-administrativas de carácter permanente

aún en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550 durante el ejercicio considerado. 6) Elección de dos Directores titulares por un nuevo período de dos años. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de control respectiva. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea (art. 238, 2º párrafo, Ley N° 19.550). Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo todos los protocolos determinados por el COE a la fecha de realización de la asamblea.- Córdoba, 10 de Noviembre de 2020.- El Directorio"-

5 días - N° 284448 - \$ 4157,80 - 23/11/2020 - BOE

RECTA SALUD S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas de RECTA SALUD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de diciembre de 2020 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Juan Neper N° 6079, Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 17, 18 y 19, finalizados el 31 de marzo de 2018, 31 de marzo de 2019 y 31 de marzo de 2020, respectivamente; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 26 de noviembre de 2020 a las 18 horas; y

(ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 284468 - \$ 6290 - 19/11/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ

RADIADORES PRATS S.A.

CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "RADIADORES PRATS S.A." a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2020, a las once horas, en el local social de Ruta Nacional N° 9 Km 446 - Marcos Juárez - Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inc. 1º - art. 234 - Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2020; y 3) Aprobación gestión del Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 284568 - \$ 1022,85 - 23/11/2020 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO JUVENIL DE VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO JUVENIL DE VILLA GENERAL BELGRANO" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2020, a las 14.00 horas. Teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, se decide por unanimidad, realizar la misma semi presencial. Hasta 10 personas conforme lo autorizan las autoridades del COE Regional, como también a nivel municipal, podrán participar de forma presencial en la sede de la Asociación, sita en Julio A. Roca 138, piso 4º, Villa General Belgrano. Para los demás socios que por haber cubierto el cupo, o por contar con las herramientas digitales necesarias, podrán participar de la Asamblea de forma remota, a través del sistema de videoconferencia "Zoom", debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. c) Se podrá acceder a la Asamblea mediante el siguiente link <https://us04web.zoom.us/j/76844195746?pwd=SjZrWktkeUJvL0hR-VHY2Smp4Wnc1dz09> ID de reunión: 768 4419 5746 Código de acceso: 8nNMgd . El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que

confirman su asistencia a la siguiente casilla de email vgbcentrojuvenil@gmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado al 30.06.2020; Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 284636 - \$ 2887,41 - 19/11/2020 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO

ASOCIACIÓN CIVIL FORO DE LOS RIOS

Se convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN CIVIL FORO DE LOS RIOS" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Diciembre de 2020, a las 19.00 horas. Atento al contexto sanitario actual la misma se desarrollará por la modalidad a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Zoom", debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con internet; con cámara y micrófono. c) Se podrá acceder a la Asamblea mediante el siguiente link Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/83351227102?pwd=b00xS-kEzbi9qQTRiQ1VkMkpLMU5VUT09> ID de reunión: 833 5122 7102 Código de acceso: VGB . El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email forodelosriosregion@gmail.com, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea. En la cual se tratará el siguiente orden del día: 1) Autorización al Representante Legal (Presidente) para confeccionar y firmar el acta; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados al 31.03.2016, 31.03.2017; 31.03.2018; y 31.03.2019; 4) Elección de Autoridades que conformen Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral; 5) Puesto en consideración en la Asamblea, a fin de regularizar los mandatos y su renovación -del 50%

de la nómina de autoridades por año, aplicar excepcionalmente lo establecido en el Art. 43 del Estatuto. 6) Puesta en consideración la actualización de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 284651 - \$ 994,80 - 19/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

RIO CUARTO GOLF CLUB

De acuerdo a los Art. 43º, 44º, 44º ter, 55º y 57º y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Noviembre de 2020 a la hora 20:30 en la Sede Social, sita en calle Av. Vicente Conti 650 – Villa Golf Club – Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2020. 3º) Elección por el periodo de dos años de la Comisión Directiva. 4º) Elección por el periodo de dos años del Órgano de Fiscalización Revisores de Cuentas. 5º) Elección por el periodo de dos años de la Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes. Nota: Los socios podrán votar entre las 15:00 y 20:00 horas del día indicado en la presente convocatoria. Transcurrida media hora de la fijada como inicio de las deliberaciones, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Firmado: ERNESTO J. JORBA, presidente; LEONARDO RIZZO, secretario.

3 días - N° 284776 - \$ 1693,32 - 19/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

MIGUEL BECERRA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segundo llamado, en calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 46 de fecha 31 de agosto de 2020, que trató los siguientes asuntos:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 24, iniciado el 1º de abril de 2019 y finalizado el 31 de marzo de 2020; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Tratamiento de la conveniencia de reformar el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social. En su caso, redacción del mismo; 7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y 3º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 1º de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 284840 - \$ 7550 - 23/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segundo llamado, en el local de calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14, iniciado con fecha 1º de abril de 2019 y finalizado el 31 de marzo de 2020; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Consideración

de la gestión del Directorio; 7º) Tratamiento de la conveniencia de reformar el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social. En su caso, redacción del mismo; 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 1º de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 284846 - \$ 6696 - 23/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 06 de diciembre de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en calle Paraguay N° 90 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 37, de fecha 31 de agosto de 2020, que trató los siguientes asuntos: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 24, iniciado el 1º de abril de 2019 y finalizado el 31 de marzo de 2020; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Tratamiento de la incorporación de la organización de la fiscalización al Estatuto Social. Modificación del instrumento fundacional. En su caso, redacción del Artículo Décimo Tercero Bis; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por el término de tres ejercicios; 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por término estatutario; 9º) Consideración de la conveniencia de ratificar las resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 35 de fecha 13 de febrero de 2019; y 10º) Autorizaciones para realizar los trá-

mites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y 3º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 1º de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social.

5 días - N° 284852 - \$ 8505,50 - 23/11/2020 - BOE

LA CALERA

GUCCONS S.A. - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01 de Enero de 2020, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Maximiliano Guchea, DNI 22.222.726; Director Suplente: Natalia Fernanda Lezama DNI 25.165.501. El Presidente es el representante legal y tiene el uso de la firma social. Fijan domicilio especial en calle Las Nomeolvides N° 2331, Depto. N° 1, Barrio Cuesta Colorada, La Calera, Departamento Capital, Prov. de Córdoba.

1 día - N° 284855 - \$ 143,62 - 19/11/2020 - BOE

RIO TERCERO

AERO CLUB RIO TERCERO

La Comisión directiva de la Asociación Civil AERO CLUB RIO TERCERO convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2020, a las 19:00 horas, en la sede social sita en camino a Villa Ascasubi Km 1,5 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba; para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Causas por las cuales la asamblea fue convocada fuera de término.-3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados Patrimonial de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos correspondientes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello respecto al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2020; 4) Elección parcial de miembros de Comisión Directiva y Revisores de cuentas por vencimiento de mandato.

3 días - N° 284917 - \$ 1063,68 - 23/11/2020 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACION NAZARETH

Río Cuarto.- Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03/12/2020 a las 12 hs. a celebrarse por medio de la plataforma digital Zoom.- El código de acceso a la reunión será enviado oportunamente a los asociados vía correo electrónico.- ORDEN DEL DÍA a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio practicado al 31/07/2020.- 4º) Elección de Comisión Directiva por el término de 2 años y Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.- Nota: A los fines constatar su asistencia y voto, el asociado deberá contar con cuenta de Ciudadano Digital nivel 2.-

1 día - N° 284992 - \$ 340,25 - 19/11/2020 - BOE

FED AND VEL SA

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 11/11/2020 se decidió ratificar el acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/08/2020 y se ratifico el acta de asamblea de fecha 14/07/2017 que trató la elección por el plazo de 3 ejercicios de los siguientes directores: el Sr. Jona Alejandro Moisés con DNI N° 32.861.978 como presidente, y al Sr. Companis Mayco José DNI N° 32.491.784 para el cargo de Director Suplente

3 días - N° 285094 - \$ 1076,40 - 19/11/2020 - BOE

LAS HIGUERAS

ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE LAS HIGUERAS

Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de diciembre de 2020, a las 20 Hs. en su sede, sita en calle Francisco Muñiz 2400 - Las Higueras, Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.2) Ratificar lo dispuesto según acta N° 31 del 06 de junio de 2017, aceptación de la Renuncia del Presidente Sr. Javier Guzmán, asumiendo el Vice-Presidente Sr. Pedro José Bettoni, según lo previsto por los Art. 17 y 22 del Estatuto Social; 3)- Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°

4, N° 5 y N° 6 cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018 respectivamente. 4) Elección de autoridades: Renovación de la comisión directiva; 5) Exponer las razones de presentación fuera de término de las asambleas y de que no se pudieron informar a IPJ en tiempo y forma. Transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará con el número de asociados presentes. Se deja constancia de que la Asamblea se realizara de manera presencial, en función de que el padrón es de 10 asociados, cumpliendo con todos los protocolos establecidos por el COE para reuniones sociales.

3 días - N° 284660 - \$ 1882,53 - 24/11/2020 - BOE

TRANSFORMARME SAS

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES TITULARES Y SUPLENTE CAMBIO DE JURISDICCION A LA PROVINCIA DE CORDOBA — AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL: Mediante Reunión de Socios N° 04 de fecha 03/11/2020, se resolvió por unanimidad: 1) Se procedió a designar como administradores titulares a los señores: Edgardo Luis Donato, DNI N° 17.384.009, CUIT 20-17384009-9 con domicilio en calle Saubidet de Paula 3361, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N° 11/1; y al Señor Matías Andrés Lucero, DNI N° 33.535.967, CUIT N° 20-335359675 con domicilio en calle Lote 10 Mzna. 47 Los Arboles – Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N° 11/1. Designar Administrador suplente a: Martin Donato, DNI 40.836.159, de estado civil soltero, domiciliado en calle Saubidet de Paula 3361, de la Ciudad de Córdoba quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N° 11/1. 2) Cambiar el domicilio legal y sede social, trasladando la misma de Jurisdicción, desde la provincia de Buenos Aires a la provincia de Córdoba fijando

domicilio legal para la sede social en Manzana 117 Lote 13 Barrio Miradores de Manantiales II de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. En consecuencia, se modifica el artículo primero del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: " Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina "TRANSFORMARME SAS" y tiene su domicilio legal y sede social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba en Manzana 117 Lote 13 Barrio Miradores de Manantiales II de la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero;"3)Ampliación del Objeto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) dictado de cursos de postgrados para egresados de los niveles secundarios, terciarios y universitarios, tanto oficiales como no oficiales, reconocidos por instituciones universitarias oficiales. (f) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (g) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (h) Inmobiliarias y constructoras; (i) Inversoras, financieras y fideicomisos; (j) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas. (k) Salud y (l) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración: comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-"3) Cambiar el domicilio legal y sede social, trasladando

la misma de Jurisdicción, desde la provincia de Buenos Aires a la provincia de Córdoba fijando domicilio legal para la sede social en Manzana 117 Lote 13 Barrio Miradores de Manantiales II de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. En consecuencia, se modifica el artículo primero del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: " Denominación y Domicilio: La Sociedad se denomina "TRANSFORMARME SAS" y tiene su domicilio legal y sede social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba en Manzana 117 Lote 13 Barrio Miradores de Manantiales II de la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero."

1 día - N° 285104 - \$ 2730,02 - 19/11/2020 - BOE

LA FALDA

CIRCULO MEDICO REGIONAL PUNILLA- ASOCIACION CIVIL

Por acta N° 3 de la Comisión Directiva de fecha 09 de Noviembre de 2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de diciembre de 2020 a las 19 hs, bajo la modalidad teleconferencia según Res General 25 "G" 2020 de Inspección de Personaería Jurídica, a través de la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Razones por las cuales se convoca a Asamblea general ordinaria fuera de término; 2) Consideración de Memoria y estados contables por los períodos finalizados al 31 de julio de 2016, 31 de julio 2017, 31 de julio 2018, 31 de julio 2019 y 31 de julio 2020 respectivamente; 3) Informe órgano de fiscalización por los períodos mencionados ; 4) Elección de autoridades para comisión directiva, órgano de fiscalización y junta electoral. El anfitrión enviará por medio de Whatsapp con 24 de anticipación a los asociados ID y código de acceso

3 días - N° 285125 - \$ 2603,85 - 19/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORTEÑA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2020 a las 20:00 horas. La Asamblea se llevará adelante vía Zoom ID de reunión: 724 0085 8539 - Código de acceso: HqDs3t a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sr. Presiden-

te y Secretario.- 2°) Reforma del Estatuto 3°) Elección de autoridades de Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titulares y un (1) Vocal Suplente por el término de dos años y por finalización de mandato; Elección de un (1) Revisor de cuentas titular y un (1) revisador de cuentas suplentes, ambos por el término de un año y por finalización de mandato.- 4°) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 32, cerrado el día 31 de julio de 2019.- 5°) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 33, cerrado el día 31 de julio de 2020.- Por medio del presente se deja constancia de las vías de comunicación: e-mail: bomberos73.1@gmail.com – Tel: 3562-447454.- a los fines de expresar su oposición a la realización de la misma.

3 días - N° 285213 - \$ 1906,38 - 24/11/2020 - BOE

FREYRE

MANFREY COOPERATIVA DE TAMBEROS DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: el Consejo de Administración de Manfrey Cooperativa de Tamberos de Comercialización e Industrialización Limitada, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Diciembre de 2020 a las 19:00 horas en el Salón del CLUB DE ABUELOS "Conde de Torino" y ACCION MUTUAL, sito en calle Lavalle 23 de Freyre, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 – Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta de la Asamblea juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2 – Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Destino del Excedente, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondientes al CUADRAGESIMO CUARTO EJERCICIO, cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3 – Determinación de las retribuciones previstas en los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 4 – Designación de la Junta Escrutadora. Elección de tres Consejeros Titulares para reemplazar a los Señores DANIEL M. MUSSO, VICTOR H CHIAROTTO y SANTIAGO FELIZIA cuyos mandatos finalizan. Elección de un Consejero Titular por el término de un año en reemplazo de la consejera MARIA S. LAMBERTI por renuncia. Elección de tres Consejeros Su-

plentes en reemplazo de los Señores MIGUEL A. GALOPPO, JOSE L. VILOSIO Y FEDERICO GALOPPO por finalización de mandatos. Elección de un Síndico Titular y un Suplente del mismo, para reemplazar a los Señores VICTOR J. ARMANDO y EDUARDO TESSIO respectivamente, que terminan sus mandatos. Freyre. DANIEL M. MUSSO Secretario, ERCOLE J. FELIPPA Presidente.

3 días - N° 285218 - \$ 4197,60 - 19/11/2020 - BOE

NOETINGER

INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Por acta N° 676, de fecha 13/11/2020, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sito en Maestro García y Héroes de Malvinas de la localidad de Noetinger, de persistir, a esa fecha, el aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio se llevará a cabo en el mismo día y horario de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom (<https://zoom.us/join>), bajo el ID de reunión 884 9946 3758, el código de acceso se informará a los socios que hayan confirmado al e-mail ISNoetinger@gmail.com su intención de participar, todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 25-"G"/2020 del IPJ para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y la documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 52, cerrado el día 31 de octubre de 2019 y N° 53, cerrado el día 31 de octubre de 2020, 3) Elección de autoridades para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Suplentes para el Consejo Directivo por tres períodos y dos Miembros Titulares y uno Suplente para la Junta Fiscalizadora por tres períodos y 4) Motivo por el cual se convoca a la Asamblea fuera de término. Fdo.: el Consejo Directivo

3 días - N° 285220 - \$ 3339,30 - 20/11/2020 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

HUGAN S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/9/2020 de HUGAN S.A. se aprueba un aumento del capital social de \$412.387,98 por la

cuenta ajuste de capital y en la suma total de \$14.184.040,17 por la cuenta aportes irrevocables y por resultados no asignados \$73.571,85 teniendo en cuenta el capital social por la suma total de \$30.000,00 suma el monto de \$14.700.000,00 y reformar el artículo cuarto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos catorce millones setecientos mil (\$14.700.000,00) representado por catorce mil setecientos (14.700) acciones de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "a" con derecho a cinco votos (5) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19550.

1 día - N° 285248 - \$ 387,42 - 19/11/2020 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

HUGAN S.A.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/11/2020 Sociedad Inscripta en el Registro Público – Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 6089/A3, de fecha 17/9/2018, con Sede Social en calle San Luis 770, localidad Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, se resolvió la escisión de la Sociedad "HUGAN S.A." sin disolverse, destinando parte de su patrimonio, según lo dispuesto por el art. 88 inc II de la ley 19.550 para la constitución de una nueva Sociedad. La Escidente, según Balance Especial de Escisión y Estado de Situación Patrimonial al 30/09/2020, tiene un Activo de \$35.997.855,55, el pasivo a la suma de \$1.387.644,21.- Se destina a una Sociedad denominada "D.A.F. COSECHAS S.A.S.", con domicilio Rubén Darío 25, Cuesta Blanca, CP 5153, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, el siguiente Patrimonio: I) Activo de \$17.305.105,67 y II) Pasivo de \$0.00, Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la Sociedad escidente

3 días - N° 285254 - \$ 1362,60 - 24/11/2020 - BOE

VILLA DEL ROSARIO

HUGAN S.A.

Por Acta De Asamblea General Extraordinaria Escisión de fecha 9/11/2020 autoconvocada por el 100% de capital HUGAN S.A. se Apróbó la Escisión Patrimonial de la sociedad mediante la creación de una nueva sociedad con la denominación D.A.F. COSECHAS S.A.S., se incorpora

el Sr. Mauro Leonel Falco, DNI N°: 32.889.156 CUIT N°: 20-32889156-6, Argentino, nacido el 12 de agosto de 1987, de Estado Civil Soltero, con domicilio real en calle Hermanas Adoratrices N° 749 de la localidad de Villa del Rosario de la Provincia Córdoba como accionista nuevo accionista de HUGAN S.A. con un aporte de capital \$368.000,00 para la adquisición de 368 acciones Ordinaria Nominativas no Endosables de \$1.000,00 de 5 votos por acción de clase A. Reducción del Capital Social y Redacción del Nuevo Artículo Cuarto del Estatuto Social el que quedara redactado de la siguiente manera ARTÍCULO CUARTO El Capital social se fija en la suma de pesos Siete millones trescientos cincuenta mil (\$7.350.000,00) representado por Siete mil trescientas cincuenta (7.350) acciones de pesos un mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Elección de un nuevo Directorio eligiéndose un Director Titular con el cargo de Presidente y un Director Suplente. Recayendo la nominación Director Titular Presidente en el Sr. Walter Hugo Falco, DNI N°: 14.686.194, en el de Director Suplente el Sr. Mauro Leonel Falco, DNI N°: 32.889.156.

1 día - N° 285258 - \$ 760,01 - 19/11/2020 - BOE

NEXOCARGAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 16/11/2020, se resolvió la elección de Cristian David Ivanoff, D.N.I. Nro.: 33.598.339, como Director Titular y Presidente, y del Sr. Ivan Karim Ivanoff, D.N.I. Nro. 38.988.870, como Director Suplente. Ambos directores designados constituyeron domicilios especiales en calle Taboada y Lemos 3160, B° Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba. Acorde al Estatuto Social, el mandato es por tres ejercicios y vence el 30-06-2022.

1 día - N° 285294 - \$ 168 - 19/11/2020 - BOE

RIO TERCERO

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSÉ DE URQUIZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°59 de la Comisión Directiva, de fecha 10/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a ce-

lebrarse el día 1 de Diciembre de 2.020, a las 16:30 horas, en la sede social sita en calle Alberdi 75, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 30 de Junio de 2.020; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 285335 - \$ 1474,50 - 24/11/2020 - BOE

SERVICIO ARGENTINO DE DERECHOS HUMANOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 2020, a las 12 horas, en el domicilio sito en calle Lavalleja 47, Dpto. "2", de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Lectura del Acta Anterior. 2º Causa de Convocatoria a Asamblea fuera de Término e informe sobre causas por las cuales no se realizó Asamblea en término estatutario. 3º Aprobación y Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio correspondiente al año 2019 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio económico cerrado al día treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve. 4º Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - N° 285336 - \$ 1745,40 - 24/11/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE WINDSURF

Debido a que en la asamblea realizada el viernes 6 de noviembre de 2020, no se logró formar la nueva comisión directiva por falta de socios que deseen ocupar los cargos, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Cordobesa de Windsurf, convocan a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria anual A DISTANCIA para el día 18 de diciembre a las 19:00 hs., a realizarse mediante la aplicación Zoom Video, (pudiendo acceder a la misma con el ID de reunión y código de acceso que se publicará en el Facebook Oficial de la Asociación) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados demostrativos de Pérdidas y Excedentes, Cuadros Anexos, Informe de la

Comisión Revisadora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto del 2020. 3) Elección de autoridades por el término de un año. La Comisión.

3 días - N° 285361 - \$ 2295,60 - 24/11/2020 - BOE

FEDERACION DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

La Mesa Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2020 a las 18hs. La misma se efectuará por plataforma digital ZOOM conforme Resolución 25/2020 IPJ. ID Reunión: 84526257144 para tratar el siguiente orden del día. 1º Designación de dos miembros para que firmen el acta. 2º Lectura y ratificación de acta anterior. 3º Ratificación asamblea 31 de marzo de 2017 y ratificación de reforma de estatuto practicada en dicha asamblea. 4º Ratificación de la asamblea del 13 de marzo de 2020. 5º Ratificación de aprobación de memoria 2018-2019 practicada el 13 de marzo de 2020. 6º Ratificación de aprobación de balance 2018-2019 practicada el 13 de marzo de 2020. 7º Ratificación de elección de autoridades de mesa directiva y junta revisora practicada el 13 de marzo de 2020. La Secretaría.

3 días - N° 285378 - \$ 2198,40 - 20/11/2020 - BOE

ADELIA MARIA

CLUB ATLÉTICO ADELIA MARÍA

Por Acta de Comisión Directiva N° 2761 del 26/10/2020, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Dr. Nicolás Avellaneda N°12 de Adelia María, Prov. de Córdoba. Por las medidas de emergencia sanitaria dispuestas a partir del DNU N° 260/2020, sus prórrogas, modificaciones, la Res. IPJ N° 25/2020 y disposiciones posteriores, solo podrán concurrir a la sede social en forma presencial hasta un máximo de diez asociados y la asamblea también sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma ZOOM en el link <https://us02web.zoom.us/j/86742865243?pwd=ZXRvNUZzT3NFeUVVVA1SU09YcHhJZz09>, ID de ingreso 86742865243. Quienes participen a distancia, deberán ser Ciudadano Digital Nivel II, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto mediante un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. Los asociados deberán comunicar que asistirán a la asamblea con un correo electrónico a la ca-

silla: caam@amaria.com.ar hasta las 12 hs. del 25/11/2020, si deciden concurrir a distancia la asociación les enviará a ese correo el link y el ID de ingreso; si quieren asistir presencial, solo serán admitidos bajo esa modalidad las 10 primeras personas que lo soliciten. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Lectura del ACTA N° 2739 de Asamblea Ordinaria de fecha 28/11/2019. 4) Ratificación de los puntos primero, segundo, tercero y quinto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 28/11/2019. 5) Rectificación del punto cuarto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de fecha 28/11/2019 en lo referente a la elección de los directores titulares y ratificación de las demás autoridades electas. 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 81 cerrado el 30/11/2019. El Directorio.-

3 días - N° 285379 - \$ 4584,60 - 24/11/2020 - BOE

ASOCIACION DE INGENIEROS MILITARES DE AERONÁUTICA – ASOCIACIÓN CIVIL.

Por acta de Comisión Directiva de fecha 16 de Noviembre de 2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Asociados para el día 30/11/2020 a las 20:00 horas mediante la plataforma virtual ZOOM, ID: 883 1514 0199, sin clave de ingreso, para tratar los siguientes puntos de la Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión de Fiscalización correspondientes al ejercicio N° 4, finalizado 31/07/2020 3) Consideración de modificación del Estatuto. El Secretario.

1 día - N° 285479 - \$ 465,60 - 19/11/2020 - BOE

ESPACIOS PARA CRECER ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 18 de la Comisión Directiva de fecha 16 de Noviembre 2020, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre del año 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en calle Madre Sacramento 1830 B° Villa Eucarística, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba o, para el caso de mantenerse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O.), a través de la modalidad A DISTANCIA, según según RG N° 25 "G" / 2020

de la I.P.J., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un asociado para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la designación de Cintia Isabel PARA en el cargo de Tesorera elegida mediante Asamblea General Ordinaria No. 7 de fecha 18.09.2019 y aceptación nuevamente de este cargo. 3) Ratificación en todas sus partes de la Asamblea General Ordinaria No. 7 de fecha 18.09.2019. Se hace saber a los Sres. asociados que los documentos a considerar en la asamblea serán distribuidos vía correo electrónico con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los asociados que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 23 de Diciembre de 2020, a las 18:00 horas. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los asociados deberán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico de la Asociación Civil: espaciosparacecer.ac@gmail.com (ii) A los asociados que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir y participar a la asamblea; y (iii) Los asociados participantes de la Asamblea "A Distancia" deberán remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta y posterior archivo y custodia del órgano de Administración. La Comisión Directiva.

5 días - N° 285493 - \$ 9510 - 26/11/2020 - BOE

JESUS MARIA

ASOCIACIÓN CIVIL ALMAS

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 12/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en calle Paso de los Reyes N° 520 de la Ciudad de Jesús María el día 21 de Diciembre de 2020 a las 09:00 horas a los fines de tratar el siguiente orden del

día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de razones por las que la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 1 cerrado el 30 de Junio de 2.020. Media hora después de la fijada para la celebración de la misma la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, si con anterioridad no se hubiese reunido mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.

1 día - N° 285494 - \$ 666,50 - 19/11/2020 - BOE

JESUS MARIA

HORMINORTE S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 13 de Marzo del 2020, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Juan Pablo CADAMURO, DNI: 30.111.527; DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Agustín CADAMURO, DNI: 27.326.928.

1 día - N° 285512 - \$ 275,90 - 19/11/2020 - BOE

JESUS MARIA

HORMINORTE S.A.

REFORMA ARTICULO 4

Por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de Agosto del 2020, en forma unánime se resolvió Modificar el artículo 4 del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4: "El capital social es de pesos DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL (\$ 2.121.000,00), representado por Veintiún mil doscientas diez (21.210) acciones, de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550"

1 día - N° 285513 - \$ 480,30 - 19/11/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL ESCLEROSIS MÚLTIPLE- ACEM

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de diciembre de

2020 a las 17 Hs en la sede cita de Av. Madrid 2262, B° Crisol Sur. ORDEN DEL DIA:1)Nombrar dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretaria firmen el acta a labrarse en representación de todos los asambleístas presentes. 2)Causal de la no realización en término. 3)Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución patrimonial neto e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico iniciado el 01/01/2019 al 31/01/2019. 4)Elección de autoridades.

1 día - N° 285564 - \$ 537,30 - 19/11/2020 - BOE

THIRDLOVE ARGENTINA S.A.S.

DISOLUCIÓN-LIQUIDACIÓN- NOMBRIAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/10/2020 el único accionista de la sociedad resolvió disolver y liquidar la sociedad, designando como liquidador al Administrador Titular Señor Emanuel Rodrigo Pérez Heredia DNI 29.713.702, quien aceptó el cargo y fijo domicilio especial en calle Dr. José Manuel Álvarez 320 de Barrio Colinas de Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El Balance Final de liquidación y distribución de utilidades será finalizado el día 31/10/2020.

1 día - N° 285600 - \$ 546,65 - 19/11/2020 - BOE

CENTRO DE COMUNICACIÓN POPULAR Y ASESORAMIENTO LEGAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día Lunes 30 de Noviembre a las 14:30 hs en la sede de Av. Colón 1141 (Córdoba). Para el caso de que llegada esa fecha esté vigente el Aislamiento Social Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial, en concordancia a lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ, la asamblea será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom, para lo cual los socios deberán enviar un mail a administración@cecopal.org, para solicitar el ID y clave de acceso, en todos los casos con la respectiva identificación con el DNI, para considerar el siguiente orden del día:1)Lectura del Acta anterior.2)Designación de un miembro para presidir la Asamblea.3)Designación de dos miembros para firmar el Acta.4)Causas que originaron la demora de la convocatoria a Asamblea.5)Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización, Ejercicio 2019.6)Socios.El Secretario.

1 día - N° 285608 - \$ 880,70 - 19/11/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a los Sres/as Socios/as de la Asociación Civil Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior de Villa Carlos Paz, a la Asamblea General Ordinaria (Art. 21 y 23 del Estatuto) a celebrarse el día sábado 19 de diciembre de 2020 a las 8:00 horas en primer convocatoria y 8:30 Hs en segunda convocatoria con cualquier número de participantes, a través de la modalidad Asamblea a distancia (Resolución 25/2020 de IPJ) y con el siguiente orden del día: 1) Ratificación y convalidación de la Asamblea General Ordinaria N° acta 23-62 de fecha 21 de diciembre 2019 que fuera impugnada por IPJ por Resolución 827 "F"/2020 de fecha 17/03/2020 por los siguientes motivos a saber: a) No respetar los plazos de convocatoria prescripto en el Estatuto Social (art 23). b) Falta de discriminación de categorías de socios y detalle de los que poseían derecho a voto en el padrón de asociados c) falta de discriminación en la planilla de asistencia de asociados al acto asambleario, número total y número de los que poseían derecho a voto el día de la Asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta n° 23-62. de la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 2019. 3) Elección de dos socios para firmar el acta. 4) Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, Balance y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas al 30 de septiembre de 2020. 5) Lectura del Presupuesto ejecutado 2019-2020 y lectura y aprobación del Presupuesto proyectado 2020-2021. 6) Informe sobre situación contractual "Asociación civil para la promoción y difusión de idiomas. Walt Whitman." y Cantina escolar. 7) Poner a consideración de la Asamblea, a propuesta del Consejo Directivo, el valor de la cuota social y modalidad de pago. 8) Considerar y designar, a propuesta del consejo Directivo, apoderado legal (Titular y alterno) que sean nexos del IESS ante la DGIPE. 9) Elección de tres socios para el acto eleccionario 10) Elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 285622 - \$ 5064,60 - 24/11/2020 - BOE

RIO CEBALLOS

ECOVERE S.A

ACTA DE DIRECTORIO N° 23: En la Ciudad de Río Ceballos a los 17 días del mes de Noviembre de 2020, siendo las 12 hs. se reúne el Directorio de Ecoverde S.A. Mat. RPC N° 5905-

A2 en el domicilio social, de la Ciudad de Río Ceballos con la presencia del Sr. Presidente; el Sr. Gerardo Luis Vacis, DNI N° 11.646.132, y el Director Suplente; Gustavo Adolfo Amuchástegui, DNI N° 10.049.007; a fin de tratar los siguientes puntos: el Sr. Presidente manifiesta la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria, fijar la fecha y hora de realización de la misma así como también el Orden del Día correspondiente. A los fines enunciados se propone la siguiente: El Honorable Directorio de ECOVERDE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 2020 a las 18 Hs. en la sede social para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la presente Asamblea.- 2.- Tratamiento de la documentación que hace mención el Art. 234 inc 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios 2017, 2018 y 2019, con fecha de cierre al 31/12 de cada año.- 3.- Aprobación de lo actuado por el Directorio durante los ejercicios anteriores. 4.- Designación/Renovación de los cargos de Director Titular y Suplente, su aceptación por el término de 3 (tres) años. NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos legales correspondientes al art. 238 de la Ley 19550. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 hs.

1 día - N° 285637 - \$ 1412,80 - 19/11/2020 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ley Provincial N° 7528/8429 Gral. J. B. Bustos N° 470 - B° Cofico - Córdoba Te/Fax 0351 4733158/4715988 - colegio@colkyfcb.org colegio@colkyfcb.com.ar La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, convoca a los Señores Delegados de las Regionales de la Institución a la Asamblea Anual Ordinaria de acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 15 y N° 16 de la Ley 7528/8429 y en concordancia con el Artículo N° 4 de la Ley 10.715. La celebración de la misma es el día 19 de diciembre de 2020 a las 9,00 hs, llevándose a cabo de manera virtual a través de la plataforma zoom, de acuerdo a la autorización por parte del COE, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Orden del Día. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 3) Razones por la cual se presenta fuera de término esta Asamblea. 4) Lectura y tratamiento de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revi-

sora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 32 iniciado el 1° de Enero del 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019. Junta de Gobierno.

3 días - N° 285668 - \$ 3223,50 - 24/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL 22 DE SEPTIEMBRE

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el consejo directivo de la Asociación Mutual 22 de Septiembre, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 19 de Diciembre de 2020 a las 09:00 hs., asimismo se les informa, que para el caso de qué, llegada esa fecha, se hubiere levantado el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio dispuesto por el PEN, dicha asamblea será realizada en la sede social sito en calle Marcelo T. de Alvear 460, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicho Aislamiento Obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial y en concordancia a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en su Resolución 358/2020 la Asamblea General Ordinaria será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom, los socios deberán enviar un mail a amut2209@hotmail.com para solicitar el ID y clave de acceso, para tratar sobre los asuntos incluidos en el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al 12° Ejercicio Económico, comprendido entre el 1° de Julio de 2019 y el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del valor de la cuota societaria. 4) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152/90 del INAES. 5) Consideración y tratamiento de los convenios firmados, de todo lo actuado y de lo resuelto ad-referéndum de la asamblea.

3 días - N° 285275 - s/c - 19/11/2020 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DESPEÑADEROS

Asociación de Bomberos voluntarios de Despeñaderos CONVOCA a los asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 2020 a las 21:30hs. en plataforma digital Google Meet a través del link meet.google.com/

fzi-nkqk-yks, salvo que a la fecha de la misma hayan concluido las prohibiciones y restricciones derivadas del DNU N°297/20 "AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO" y sus prórrogas. En tal caso se celebrará en sede social: Bv 9 de Julio, SN Despeñaderos, Pcia. de Córdoba respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente orden del día: A) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta., B) Consideración de Memoria Anual y Balance General e informe de la Comisión Revisora de cuentas para el ejercicio N° 24 correspondiente al período 01-08-2019 al 31-07-2020 C) Elección de autoridades para renovación total de comisión directiva : presidente, vicepresidente, secretario, pro secretario, tesorero, pro tesorero, cuatro (4) vocales titulares, cuatro (4) vocales suplentes, Tres (3) revisores de cuenta titulares y un (1) revisor de cuenta suplente.-

3 días - N° 285158 - s/c - 19/11/2020 - BOE

CLUB DE PLANEADORES CORDOBA

Por Acta N° 2683 de Fecha 31 de Octubre de 2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 19 de Diciembre de 2020 a las 10.00 Horas, en la sede social Ruta 9(N) km 726, Juárez Celman , Provincia de Córdoba. Se hace saber, que en virtud de las medidas de emergencias sanitarias y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencias N°260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IPJ 25/2020 y demás disposiciones, solo podrán concurrir a la sede social un forma presencial hasta un límite de diez asociados y que la asamblea también sesionará bajo la modalidad a distancia, a efectuarse de manera virtual a través de la plataforma Meet e ingresar con la siguiente dirección <https://meet.google.com/wqr-nmes-wje> oportunidad en la cual un integrante de la Comisión Directiva enviara al resto de los integrantes el Link para realizar la misma, el correo electrónico es clubdeplaneadorescordoba@yahoo.com.ar vinculado a la Asamblea. Quienes participen de la asamblea a distancia, deberán ser usuario CIDI Nivel II en la plataforma Ciudadano Digital, conforme lo establece la Resolución N° 25/2020 IPJ a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto con un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. Los asociados deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante un correo electrónico dirigido a la casilla de correo clubdeplaneadorescordoba@yahoo.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma y a cuyo correo la asociación les enviará el link

y el ID de acceso a reunión. Quienes deseen concurrir en forma presencial, deberán comunicarlo por ese mismo medio correo electrónico, porque solo podrán hacerlo bajo esa modalidad las 10 personas que primero notifiquen su intención de asistencia presencial; donde se tratara la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea 2) Motivo de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicios Económicos finalizado el 31/05/2020 4) Ratificación de todo lo actuado en la Acta Asamblea General Ordinaria N° 2681 del 30/11/2019 5) Ratificación de los cargos de los miembros de Comisión directiva elegidos en la Asamblea General Ordinaria N° 2681 del 30/11/2019 6) Ratificación de todo lo actuado en la Acta Asamblea General Extraordinaria N° 2682 del 30/11/2019.

3 días - N° 285247 - s/c - 19/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por Acta N° 1.795. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2.020, a las 20,30 horas, con sede social sita en calle Presidente Dr. Raúl R. Alfonsín N° 571 de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba y que, atento el régimen de aislamiento preventivo, social, y obligatorio vigente a la fecha, se determina en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que ésta Asamblea General Extraordinaria, se desarrollará a distancia por medios digitales, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) Una computadora o celular con acceso a internet; c) Unirse haciendo clic el día y hora de la Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace: <https://us04web.zoom.us/j/73579894800> los interesados en participar, deben enviar un correo electrónico al Sr. Presidente Andrés Kostecki: andreskostecki@hotmail.com, en donde les será remitida la clave para el ingreso y, d) dentro de los 5 días hábiles siguientes de finalizada la Asamblea General Extraordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en Ciudadano Digital, Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico:

andreskostecki@hotmail.com detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria por reforma parcial de los artículos N°11, N°24 y N°28 del Estatuto Societario. 2º) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20,25 horas del día de la fecha. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 285256 - s/c - 19/11/2020 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE BUEY

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 540: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA En la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los doce días del mes de noviembre de 2.020, siendo las 20:15 horas, se reúnen vía videoconferencia por la plataforma digital "Zoom", los señores miembros de CD de la asociación civil denominada "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Monte Buey", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: José Luis Ruani, D.N.I. N° 27.062.471 , 2) Secretaria: María de los Ángeles Medina Terán , D.N.I. N°23.238.724, 3) Tesorero: Germán A. Francioni, D.N.I. N°25.852.802, 4) Vocal Titular: Horacio Alberto Solsona, D.N.I. N°17.518.551, y 5) Vocal Suplente: Valeria Rita Villegas D.N.I. N° 26.100.864 que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de Marzo de 2.020. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de diciembre de 2.020, a las 20:00 horas, en la modalidad a Distancia por Plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea General Ordinaria Anterior 2) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Informar causales por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término 4) Designación de tres asambleístas para ejercer funciones de comisión escrutadora 5) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 31 de Marzo de 2.020; y 6) Elección de miembros para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas.;

7) Consideración de propuesta de actualización de la cuota social. Se pone en conocimiento de los socios que para acceder a la Asamblea deben dirigir un mail solicitando su asistencia a la dirección de correo electrónico bvmondebuey@nodosud.com.ar, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, donde luego se les responderá vía mail informando el Orden del Día de la Asamblea y link de ingreso. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:30 horas del día de la fecha ut supra indicada.

3 días - N° 285340 - s/c - 20/11/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS – ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 64 de la Comisión Directiva de fecha 04/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/11/2020 a las 21:00 hs. en la sede social sita en calle Presidente Perón N° 290 de la ciudad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio de 2020; y 4) Renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva (para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares primero y tercero y Vocal Suplente segundo) y elección de los miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto en el marco de la emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria se celebrará bajo la modalidad a distancia utilizando la plataforma digital ZOOM, para lo cual los asociados deberán contar con una computadora o teléfono celular con internet y unirse haciendo clic en el enlace <https://us04web.zoom.us/j/72220961383?pwd=T1dRTm1vZ2VtLzIQC-TVPczJOUko0dz09>. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 285430 - s/c - 20/11/2020 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

La Asociación Bomberos Voluntarios de Corral de Bustos-Ifflinger, Por Acta N° 1188 de la Comisión Directiva, de fecha 12/11/2020, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2020,

a las 20:00 horas, por comunicación a distancia de transmisión simultánea de audio e imagen y con aplicación del servicio Zoom, invitamos unirse a la reunión, enlace <https://us02web.zoom.us/j/87913777162?pwd=NINXNOKvamlNz1NuVk9FM2pMN1hUT09> o con ID de reunión: 879 1377 7162 – Código de acceso: 222960; para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Lectura y Consideración Acta Asamblea Anterior N° 46; 3º) Considerar motivo por el cual la asamblea se realiza fuera del termino fijado en el estatuto; 4º) Consideración de la Memoria, informe del Auditor Externo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019. 5º) Designación de tres asambleístas para que ejerzan la función de comisión escrutadora; 6º) Elección de autoridades, por Art. 9 del estatuto comprende para Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Vocales Suplente y dos miembros para la Comisión Revisora de cuentas; 7º) Palabra Libre. Firmado: José María Muratori, Presidente; Héctor Pagani, Secretario-

3 días - N° 285434 - s/c - 20/11/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO ASA S.A

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 33 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 01/10/2020, se resolvió la elección del Sr. Abate de Lara Soares Álvaro D.N.I. N° 93.786.827 como Presidente, como Vicepresidente al Sr. Vera Sergio Omar D.N.I. N° 23.963.301, como Directora Titular a la Sra. Seco Felix Soares Priscila D.N.I. N° 93.786.828 y como Director suplente a la Sra. María Agustina Doctorovich D.N.I. N° 27.484.870.

1 día - N° 284617 - \$ 127,19 - 19/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS

EMISORA LAS VARILLAS S.R.L.

Por acta de fecha 29.09.2020 de Emisora Las Varillas S.R.L. se resolvió la cesión de las 2125 cuotas sociales del Sr. Javier Leonardo Dupraz DNI: 17.967.374, las 2200 cuotas sociales del Sr. Gerardo Humberto Sema DNI: 10.835.407 y las 675 cuotas sociales del Sr. Marcelo Eduardo Cersofios DNI: 17.967.362, de la siguiente manera: a favor del Sr. José María Dabbene, DNI: 27.034.833, argentino, casado, mayor de edad,

abogado, domiciliado en calle Chacabuco 71 la cantidad de 4.500 cuotas sociales equivalentes al 90 % del capital social y del Sr. Gustavo Tomás Dabbene, DNI: 24.248.215, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 581, ambos de Las Varillas, Provincia de Córdoba la cantidad de 500 cuotas sociales, equivalentes al 10 % del capital social. Se aprueba la renuncia del Sr. Gerardo Humberto Sema al cargo de socio gerente y se designa como nuevo socio gerente al Sr. José María Dabbene, quien acepta el cargo. Se modifica la cláusula sexta del contrato social por la cual la dirección, administración y uso de la firma social estará cargo del socio gerente José María Dabbene, quien firma agregando el sello con la razón social.- Oficina, 13 de Noviembre de 2020.-

1 día - N° 285040 - \$ 564,97 - 19/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

MGM SUDAMERICA S.R.L. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 25/09/2020, la sociedad MgM SudAmerica S.R.L resolvió: DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD, aprobar el balance final de disolución y distribución del activo social, nombrar como liquidador y depositario de los libros sociales y demás documentación social al Contador Miguel Enrique José Borgognone, DNI N° 11.067.591, quien establece domicilio especial en calle Bv 25 de Mayo N° 1519 Oficina N° 8, de la ciudad de San Francisco (Cba) y declara que los libros sociales y demás documentación social se encontraran en Bv 25 de Mayo N° 1519 Oficina N° 8, de la ciudad de San Francisco (Cba) por el plazo de ley; y la CANCELACIÓN de la MATRICULA inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 19010-B de fecha 24/02/2016.-

1 día - N° 284234 - \$ 346,61 - 19/11/2020 - BOE

VOX ARGENTINA S.A.S

Constitución de fecha 09 de Noviembre de 2020. Socio: 1) Marcelo Rubén Gaido, DNI 22.585.267, CUIT 20-22585267-8, nacido el 24/06/1972, estado civil casado, contador público, con domicilio real en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 156 de la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba. Denominación: VOX ARGENTINA S.A.S. Sede: Remedios de Escalada Nro. 164, C.P. 5151, de la Ciudad de La Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba. Duración: Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: 1) La explotación en todas las modalidades posibles de "Call Center", entendiéndose al mismo como las bases de las operaciones regionales, nacionales o internacionales, cuya organización de recursos humanos y de tecnología de información y telefonía, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y del acceso a bases de datos, para satisfacer necesidades empresariales propias o de terceros, tales como operaciones de venta, atención de clientes, confección de estadísticas y reclamos; y de "Web Hosting", entendiéndose por este último como a las bases de operaciones regionales, nacionales e internacionales, cuya actividad esté destinada al alojamiento de sitios web de la red internet a través de la generación de espacios en los sistemas informáticos de servicios destinados a tales fines, que funcionan en conexión permanente a la misma y que por medio del empleo de bases de datos posibilitan la divulgación en dicha red de los sitios allí alojados, permitiendo alcanzar a los titulares de los mismos fines comerciales, publicitarios, informáticos y de servicios. 2) Actuar como mandataria, mediante la gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca, prenda o darlos en caución o en cualquiera de otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualquier especie, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de cooperación empresaria o fusionarse con empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua, y sociedades subsidiarias de cualquier tipo de societario, para la explotación de las actividades anteriormente mencionadas; f) Hacer y registrar, usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de inven-

ción, privilegios y envases, sean nacionales o extranjeras; g) En general, realizar toda clases de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y las leyes de vigor, pues la enunciación anterior está dada al púnico efecto enunciativo, sin limitar facultades; h) Quedan excluidas en forma expresa las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Para la realización de sus fines podrá realizar todas aquellas actividades que se vinculen con el objeto de la sociedad, a cuyo fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00), representado por Doscientos Mil (200.000) acciones de Pesos Uno (\$1), valor nominal cada una, ordinarias, escriturales y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: 1) Marcelo Rubén Gaido, suscribe la cantidad de Doscientos Mil (200.000) acciones, por un total de pesos doscientos mil (\$200.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Marcelo Rubén Gaido, DNI 22.585.267, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. Diego Norberto Amaya, D.N.I. 27.869.448, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Marcelo Rubén Gaido, en caso de ausencia o impedimento estará a cargo del Sr. Diego Norberto Amaya quien actúa en su calidad de administrador suplente. Ambos durarán en su cargo por tiempo indeterminado. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 285095 - \$ 2662,71 - 19/11/2020 - BOE

THEATRUM S.A.

Por asamblea general extraordinaria del 3.3.2020 se resolvió modificar el art. 12 del estatuto social el que quedó redactado: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, con las excepciones que se contemplan en el presente art., pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra espe-

cie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. LIMITACIONES. I. APROBACION PREVIA DEL DIRECTORIO. Para realizar gastos superiores a la suma de dólares billetes estadounidenses tres mil (u\$s3.000), la decisión deberá ser previamente aprobada por unanimidad en el seno del Directorio. No se encuentran comprendidos en el concepto de gastos la suscripción de contratos de producción de espectáculos teatrales ni de convenios publicitarios. II. APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA. Todo acto de gravamen o disposición de bienes registrables de la sociedad requiere la aprobación previa y unánime de la Asamblea. Todo acto que no se ajuste a lo establecido en la presente será de ningún valor.

1 día - N° 285121 - \$ 681,04 - 19/11/2020 - BOE

BELL VILLE

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Telefonía Básica, Televisión, Internet, Alarma por Monitoreo y Financiera. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2018 es de \$5.342.233 y el Patrimonio Neto es de \$502.420.794. La Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2016 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$75.000.000 y u\$s5.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$25.000.000 y u\$s10.000.000, más una ampliación de \$5.000.000 y u\$s3.000.000, en 2012; En 2014 el programa aprobado fue de \$75.000.000 y u\$s5.000.000.- El Consejo de Administración, en su reunión del 16 de Octubre de 2020, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AT"- 12ª Serie por un monto de \$3.000.000. Emisor Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modifica-

ciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AT" Serie 12ª. Fecha de Emisión: 24 de Noviembre de 2020. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Diciembre de 2020. Valor Nominal: \$1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión: Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento Ochenta y Cuatro días. Fecha de Vencimiento: 27 de Mayo de 2021. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 27% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales (92 días): 24-02-2021 y 27-05-2021; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 285251 - \$ 1360,50 - 19/11/2020 - BOE

DEL LAGO PRODUCCIONES S.A.S.

Por acta de reunión de socios del 2.3.2020 se modificó el art. 7° del instrumento constitutivo conforme la siguiente transcripción: La administración estará a cargo de los Sres. LEILA ANTUN D.N.I. N° 38339342 y PABLO PEDRO SITTONI D.N.I. N° 11114017 que revestirá/n el carácter de administradores Titulares y actuarán en forma individual. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Con el fin de llenar la/s vacantes que pudieran producirse, se designa en el cargo de administrador suplente: i) del Sr. PABLO PEDRO SITTONI al Sr. LEANDRO PABLO SITTONI, D.N.I. N° 40.107.849 y ii) de la Sra. LEILA ANTUN a la Sra. YASMIN ANTUN D.N.I. N° 40028603. LIMITACIONES. I. APROBACION PREVIA DE LOS ADMINISTRADORES. Para realizar gastos superiores a la suma de dólares billetes estadounidenses tres mil (u\$s3.000), la decisión deberá ser previamente aprobada por unanimidad de los administradores. No se encuentran comprendidos en el concepto de gastos la suscripción de contratos de producción de espectáculos teatrales ni de convenios publicitarios. II. APROBACION PREVIA DE LA REUNION DE SOCIOS. Todo acto de gravamen o disposición de bienes registrables

de la sociedad requiere la aprobación previa y unánime de la Reunión de Socios. Todo acto que no se ajuste a lo establecido en la presente será de ningún valor.

1 día - N° 285119 - \$ 607,90 - 19/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

PLANTA TRES S.R.L.

Transformación societaria (art. 77, inc. 4, Ley N° 19.550). Por Reunión de Socios (unánime) del 30.09.2020, la sociedad PLANTA TRES S.R.L., CUIT 30-69427406-0, con sede social en Las Rosas N° 1444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 1989-B (sociedad) se transforma en los términos del art. 74 y ss., LGS, instrumento del 30.9.2020. La sociedad denominada Planta Tres S.R.L. pasa a denominarse "Planta Tres S.A.S.", lo que hace indubitable la identidad con la sociedad que se transforma. El Balance Especial de Transformación fue aprobado el 31.8.2020. En virtud de ser una reunión de socios unánime, los socios no han ejercido el derecho de receso y los derechos de preferencia que pudiera invocarse; y por ende, no se retira ni incorpora ningún socio de la sociedad. Accionistas: 1. LUIS ARTURO HIRVONEN, DNI 12.838.589, CUIT 20-12838589-5, con domicilio en Las Rosas 1444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, divorciado, nacido el día 22 de Abril de 1959, de nacionalidad argentino, y 2. IGACIO ALARAIK HIRVONEN, DNI 39.023.187, CUIT 20-39023187-4, con domicilio en calle Las Rosas 14444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, soltero, nacido el día 5 de Junio de 1995. Denominación: "Planta Tres S.A.S." Domicilio social: Alta Gracia. Provincia de Córdoba. Sede social en Las Rosas N° 1444, Alta Gracia. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: Exploración y explotación de yacimientos minerales y áridos en general, industrialización, transformación y/o fraccionamiento de materias primas que puedan ser utilizados en los relacionado a la industria de la minería; B) COMERCIAL: Compra, venta, acopio, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y/o fraccionamiento de los productos y subproductos relacionados con la explotación antes referida.- Podrá desarrollar el objeto social por la cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a ter-

ceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades a las que podrá concurrir a formar y/o constituir. C) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a negocios, explotaciones o proyectos de inversión de todo tipo, realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. D) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de terrenos, propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. E) CONSTRUCCIÓN: Desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de edificación y obra, construcción, reconstrucción, restauración, subdivisión, loteo y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcción de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal), realización de obras viales, hidráulicas y de saneamiento, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones, comercialización de montes y maderas, mantenimientos y reparaciones en general como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Estudio, proyecto y dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes, industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. F) ADMINISTRACIÓN: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. G) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el

ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. En aras de cumplir con dichos objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como, comprar, vender, leasing, financiar, tomar o dar en anticresis y permutar y/o constituir o dar usufructo, tomar u otorgar hipotecas, dar o tomar en concesión, participar en licitaciones, concursos de precios o en cualquier otra forma permitida por las leyes vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que suscriben de la siguiente manera: 1. LUIS ARTURO HIRVONEN, DNI 12.838.589, suscribe 102.000 acciones, y 2. IGNACIO ALARAIK HIRVONEN, DNI 39.023.187, suscribe 18.000 acciones y que se encuentran totalmente integradas a la fecha. Administración: La dirección y administración de la sociedad estar a cargo de un órgano de administración integrado por el número de miembros que fije los accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) administradores titulares. Los accionistas designarán igual o menor número de suplentes que se incorporarán al órgano en el orden de su elección. La representación estará a cargo del Representante legal. Se designa para integrar la Administración: Administrador Titular. REPRESENTANTE LEGAL al Sr. LUIS ARTURO HIRVONEN, DNI 12.838.589, CUIT 20-12838589-5, con domicilio en Las Rosas 14444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, divorciado, de 56 años, nacido el día 22 de Abril de 1959; y como ADMINISTRADOR SUPLENTE al Sr. IGNACIO ALARAIK HIRVONEN, DNI 39.023.187, CUIT 20-39023187-4, con domicilio en calle Las Rosas 14444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, soltero, nacido el día 5 de Junio de 1995. Los administradores expresan que aceptan los respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social, prestan la garantía de ley y manifiestan que ninguno se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la Ley 19.550 General de Sociedades y la Ley 27.349. Asimismo, los socios resuelven por unanimidad prescindir de sindicatura. Fiscalización: La sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo.

En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la reunión de socios, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. Comisión fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la ley 19.550. Los socios prescinden de sindicatura. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31 de Diciembre de cada año. Alta Gracia, 30 de Septiembre de 2020. Boletín Oficial (1 día).

1 día - N° 285265 - \$ 4271,79 - 19/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA

EL CERRITO S.R.L.

Transformación societaria (art. 77, inc. 4, Ley N° 19.550). Por Reunión de Socios (unánime) del 30.09.2020, la sociedad EL CERRITO S.R.L., CUIT 30-54955608-2, con sede social en Las Rosas N° 1444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula 4257-B (sociedad) se transforma en los términos del art. 74 y ss., LGS, instrumento del 30.9.2020. La sociedad denominada El Cerrito S.R.L. pasa a denominarse "El Cerrito S.A.S.", lo que hace indubitable la identidad con la sociedad que se transforma. El Balance Especial de Transformación fue aprobado el 31.8.2020. En virtud de ser una reunión de socios unánime, los socios no han ejercido el derecho de receso y los derechos de preferencia que pudiera invocarse; y por ende, no se retira ni incorpora ningún socio de la sociedad. Accionistas: 1. LUIS ARTURO HIRVONEN, DNI 12.838.589, CUIT 20-12838589-5, con domicilio en Las Rosas 1444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, divorciado, nacido el día 22 de Abril de 1959, de nacionalidad argentino, y 2. SOFÍA TAMARA HIRVONEN VIGLIANO, DNI 34.278.298, CUIT 27-34278298-7, con domicilio en Lote 26 Manzana 206 B° La Hornilla, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión Licenciada en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, soltera, nacida el día 4 de Abril de 1989. Denominación: "El Cerrito S.A.S." Domicilio social: Alta Gracia. Provincia de Córdoba. Sede social en Las Rosas N° 1444, Alta Gracia. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL:

Exploración y explotación de yacimientos minerales y áridos en general, industrialización, transformación y/o fraccionamiento de materias primas que puedan ser utilizados en los relacionados a la industria de la minería; B) COMERCIAL: Compra, venta, acopio, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y/o fraccionamiento de los productos y subproductos relacionados con la explotación antes referida.- Podrá desarrollar el objeto social por la cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades a las que podrá concurrir a formar y/o constituir. C) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a negocios, explotaciones o proyectos de inversión de todo tipo, realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. D) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de terrenos, propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. E) CONSTRUCCIÓN: Desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de edificación y obra, construcción, reconstrucción, restauración, subdivisión, loteo y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcción de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal), realización de obras viales, hidráulicas y de saneamiento, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones, comercialización de montes y maderas, mantenimientos y reparaciones en general como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Estudio, proyecto y dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes, industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuan-

do la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. F) ADMINISTRACIÓN: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. G) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. En aras de cumplir con dichos objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como, comprar, vender, leasing, financiar, tomar o dar en anticresis y permutar y/o constituir o dar usufructo, tomar u otorgar hipotecas, dar o tomar en concesión, participar en licitaciones, concursos de precios o en cualquier otra forma permitida por las leyes vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que suscriben de la siguiente manera: 1. LUIS ARTURO HIRVONEN, DNI 12.838.589, suscribe 46.000 acciones, y 2. SOFÍA TAMARA HIRVONEN VIGLIANO, DNI 34.278.298, suscribe 4.000 acciones y que se encuentran totalmente integradas a la fecha. Administración: La dirección y administración de la sociedad estar a cargo de un órgano de administración integrado por el número de miembros que fije los accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) administradores titulares. Los accionistas designarán igual o menor número de suplentes que se incorporarán al órgano en el orden de su elección. La representación estará a cargo del Representante legal. Se designa para integrar la Administración: Administrador Titular. REPRESENTANTE LEGAL al Sr. LUIS ARTURO HIRVONEN, DNI 12.838.589, CUIT 20-12838589-5, con domicilio en Las Rosas 1444, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, divorciado, de 61 años, nacido el día 22 de Abril de 1959; y como ADMINISTRADOR SUPLENTE a la Sra. SOFÍA TAMARA HIRVONEN VIGLIANO, DNI 34.278.298, CUIT 27-34278298-7, con domicilio en Lote 26 Manzana 206 Bº La Hornilla, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, de profesión Licenciada en Re-

laciones Internacionales y Ciencias Políticas, soltera, nacido el día 4 de Abril de 1989. Los administradores expresan que aceptan los respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social, prestan la garantía de ley y manifiestan que ninguno se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el art. 264 de la Ley 19.550 General de Sociedades y la Ley 27.349, aclarando que no es personas políticamente expuesta. Fiscalización: La sociedad podrá contar con sindicatura. Este órgano podrá ser individual o colectivo. En el caso de que se trate de una sindicatura individual, estará a cargo de un síndico titular designado por la reunión de socios, la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. Comisión fiscalizadora. En el caso que se trate de un órgano colegiado, estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por dos o más síndicos titulares y un suplente por cada titular en igual número y se estará a lo dispuesto por el art. 290 y siguientes de la ley 19.550. Los socios prescinden de sindicatura. Ejercicio Social: Fecha de cierre 31 de Diciembre de cada año. Alta Gracia, 13 de Noviembre de 2020. Boletín Oficial (1 día).

1 día - N° 285270 - \$ 4331,15 - 19/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

FRIGORIFICO SAN FRANCISCO S.A. ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 16 de Noviembre de 2020, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: PRESIDENTE: Fernando Agustín Raffo Magnasco D.N.I. N° 21.013.227 DIRECTOR SUPLENTE: Mario Roberto Beltrán D.N.I. N° 11.976.234

1 día - N° 285320 - \$ 335,40 - 19/11/2020 - BOE

CAMPOS DE LA CRUZ S.R.L.

Constitución: Instrumento Público de fecha 16/12/2017 Socios: LUCAS VASENA nacionalidad argentina; mayor de edad; D.N.I. 27.681.026; 37 años de edad; estado civil Casado; profesión Comerciante; domicilio en Figueroa Alcorta N° 384 4to "A" de la ciudad de Córdoba; IGNACIO RAFAEL VASENA nacionalidad argentina; DNI 28.461.76; 36 años de edad; estado civil casado; profesión comerciante; domicilio en Tycho Brahe N° 5338 de la Ciudad de Córdoba; MANUEL MARÍA VASENA, de nacionalidad argen-

tina; DNI: 30.922.948, 32 años de edad, estado civil casado, profesión Comerciante; domicilio en Figueroa Alcorta N° 384 4to A ciudad de Córdoba; PABLO MANUEL CORNET, de nacionalidad argentina, mayor de edad, DNI: 29.063.010, 35 años de edad, de estado civil casado, de profesión Contador, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 421 4to Piso A de la ciudad de Córdoba; NICOLÁS VASENA, de nacionalidad argentina; DNI: 30.136.016; 34 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con domicilio en Guadarrama N° 831 de la Ciudad de Villa Allende. DENOMINACIÓN: CAMPOS DE LA CRUZ S.R.L. Sede y domicilio legal en calle Gay Loussac N° 5220, oficina 11, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba. DURACIÓN: noventa y nueve años (99) años a contar su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Industriales: Elaboración de todo tipo de productos, manufacturas y o subproductos de origen agropecuario y o equipamiento afectado al agro de cualquier naturaleza y en cualquier especialidad. 2) Comerciales: La compraventa, importación, exportación y o permuta, así como cualquier tipo de negocio jurídico respecto de productos de origen agropecuario, tanto agrícola como ganadero (ganado mayor y menor), productos veterinarios, producción avícola /cualquier tipo de ave corral), agroquímicos, herramientas, fertilizantes, accesorios, vehículos en general y maquinaria de uso rural. 3) Agropecuarias: La explotación en campos propios y o arrendados y o en campos, chacras, quintas, fincas o fondos cuya explotación se le facilitare a la sociedad por el medio legal que fuere, siendo ello en todas sus formas. Lo dicho incluye tanto establecimientos agrícolas como establecimientos ganaderos (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, avícolas), establecimientos ictícolas, establecimientos hidropónicos y etnomicológicos, en todas sus posibilidades, extensión, especialidades y variedades, incluyendo la explotación frutícola, forestal, ictícola, hidropónica, etnomicológica, floral, semilleros y cualquier otra actividad primaria extensiva y o intensiva de cualquier naturaleza y envergadura. 4) Servicios: La locación de obras y/o servicios vinculados a la actividad agropecuaria tales como el desarrollo de proyectos de inversión en ganadería tanto para las fases de cría, recría, engorde y comercialización de ganado mayor, menor y de aves de corral en todas sus posibilidades y formas, también los relacionados con la actividad veterinaria, fumigación tratamientos

de suelos, siembra, cosecha, fertilización, locación engorde intensivo, equipamiento industrial agropecuario, servicios de asesoramiento técnico, evaluación de proyectos agropecuarios y operaciones de franquicias otorgadas y/o recibidas, en cumplimiento de las reglamentaciones correspondientes. 5) Financieras: la realización de préstamos a terceros o recibidos de ellos, con o sin garantía y/o aporte de capitales a personas y/o sociedades constituidas y/o a constituirse, para financiar operaciones realizadas y/o a realizarse en cualquiera de las modalidades creadas y/o a crearse, la formación de operaciones de arrendamiento y o leasing de bienes muebles e inmuebles, fideicomiso, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su Patrimonio obligaciones de terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman u obliguen a terceros, debiendo en los casos de constitución de derechos reales contar con la aprobación de los socios. Capital Social: pesos cien mil (\$100.000), formado por 100 cuotas partes de pesos mil (1.000) cada una de ellas y que se suscriben e integran en su totalidad del siguiente modo: El Sr. LUCAS VASENA suscribe el VEINTE POR CIENTO (20%) por ciento del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a veinte cuotas 820) sociales por un valor de pesos VEINTE MIL (\$20.000). El Sr. IGNACIO RAFAEL VASENA suscribe el VEINTE POR CIENTO (20%) por ciento del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a veinte cuotas 820) sociales por un valor de pesos VEINTE MIL (\$20.000). El Sr. MANUEL MARÍA VASENA suscribe el VEINTE POR CIENTO (20%) por ciento del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a veinte cuotas 820) sociales por un valor de pesos VEINTE MIL (\$20.000). El Sr. PABLO MANUEL CORNET suscribe el VEINTE POR CIENTO (20%) por ciento del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a veinte cuotas 820) sociales por un valor de pesos VEINTE MIL (\$20.000).- El Sr. NICOLÁS VASENA suscribe el VEINTE POR CIENTO (20%) por ciento del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a veinte cuotas 820) sociales por un valor de pesos VEINTE MIL (\$20.000).ADMINISTRACIÓN

- REPRESENTACIÓN: La representación y administración de la sociedad será ejercida por un Socio Gerente, Sr: Lucas Vasena, quien durará en su cargo el plazo de duración que la sociedad, salvo decisión de reemplazo unanimidad. Suplencia del Gerente: en caso de producirse la vacancia de la gerencia por la cusa que fuera, la suplencia del cargo de gerente estará a cargo todos los socios, quienes asumirán de manera automática y conjunta. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico – financiero de la sociedad cerrará el 30 de septiembre de cada año.

1 día - N° 285341 - \$ 5423,10 - 19/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

J. VANZETTI AGROPECUARIA S.R.L.

CUIT 30-70818740-9. Por acta de Reunión de Socio de fecha 14 de Agosto de 2020, se decidió reformar el estatuto social en sus artículos CUARTO Y QUINTO, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: CUARTO: CAPITAL SOCIAL: La sociedad cuenta con un capital social de un millón trescientos cuarenta mil pesos (\$1.340.000), dividido en trece mil cuatrocientas cuotas sociales de CIENTO PESOS (\$100) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. El Sr. Leandro Jesús Vanzetti, suscribe CUATRO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SIETE (4467) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, representativas de un capital social de cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos pesos (\$446.700), b) El Sr. Mariano Jesús Vanzetti, suscribe CUATRO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SIETE (4467) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, representativas de un capital social de cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos pesos (\$446.700), Victoria Elena Vanzetti suscribe CUATRO MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS (4466) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, representativas de un capital social de cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos (\$446.600). El capital se encuentra totalmente suscripto, habiéndose integrado el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo al momento de la constitución de la sociedad, proporcionalmente por los socios en relación a sus tenencias de capital, y el saldo se integrará, también en dinero en efectivo y en la misma proporción, en un plazo máximo de Dos Años a contar del día de aquella fecha.- QUINTO: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN: La dirección y administración está a cargo de cualquier socio de manera conjunta e indistinta. La firma de cualquiera de ellos obliga

rá a la sociedad, en todas las operaciones relacionadas con su objeto social, con su firma particular inserta debajo de la denominación social, seguida de la aclaración del cargo que detenta. El nombrado podrá otorgar poderes generales o especiales de administración a terceros para que ejerzan la Gerencia en forma personal, en cuyo caso se requerirá previamente el estampado de la denominación "Por poder de J. Vanzetti Agropecuaria S.R.L"

1 día - N° 285390 - \$ 1587 - 19/11/2020 - BOE

AGRINORTE SAS PUBLICACION COMPLEMENTARIA RECTIFICATIVA

Se rectifica el Edicto No 280142 publicado en BO el día 22/10/2020, donde dice: "Por acta del 13/10/2020, se aprobo de manera unanime la Ampliacion del Objeto Social" debe decir "Por acta del 30/09/2020, se aprobo de manera unanime la Ampliacion del Objeto Social"

1 día - N° 285519 - \$ 248,30 - 19/11/2020 - BOE

EPIMA S.A.

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 12.11.2020. Socios: INTELMEC INGENIERÍA S.A., CUIT 30-71053015-3, inscripta ante el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 19.055-A de fecha 27.12.2018, con domicilio en Juan de Dios N° 5529, B° Ferreyra de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, representada en este acto por José Ignacio DE LA ROZA en su carácter de Presidente y Guillermo Antonio CEPPO, DNI N° 21.405.553, argentino, CUIT 20-21405553-9, nacido el 15.04.1970, de estado civil casado, profesión Empresario con domicilio en Av. Carranza N° 945, Villa Nueva, San Martín, Provincia de Córdoba. Denominación: "EPIMA S.A." Sede Social y Domicilio: Juan de Dios N° 5529, B° Ferreyra de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1). Desarrollo de Parque Industrial: La compra de un inmueble para la construcción, desarrollo e instalación de un parque industrial en los términos de la Ley Provincial de Parques Industriales N° 7255-, estando facultada para, una vez construido el parque industrial, vender o alquilar los lotes del mismo para la radicación de empresas e industrias. 2). Construcción: La construcción de plantas industriales y de servicios dentro del parque industrial, incluyéndose depósitos y toda otra obra que tenga relación directa con la actividad del mismo, pudiendo

luego alquilarlo o vender las mismas a terceros. Asimismo, podrá llevar adelante el desarrollo y/o proyectos y construcciones de obras de carácter público o privado, de ingeniería civil, industrial, arquitectura, viales, construcción y/o montajes industriales, construcción de silos o talleres y obras de infraestructura. 3). Ente Promotor: Constituirse o constituir el Ente Promotor del Parque Industrial –en los términos de la Ley Provincial de Parques Industriales N° 7255. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en Pesos Cien mil (\$100.000) representado por cien mil (100.000) acciones de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto de su monto conforme al art.188 de la Ley 19550. Suscripción: INTELMEC INGENIERÍA S.A., suscribe sesenta mil (60.000) acciones de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, o sea la suma total de Pesos Sesenta Mil (\$90.000); y Guillermo Antonio CEPPO, suscribe cuarenta mil (40.000) acciones de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una, o sea la suma total de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000). La suscripción se efectúa por el cien por ciento (100%) del capital social, es decir la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), y se integra en dinero en efectivo. En este acto se integra el veinticinco por ciento (25%) del mismo, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000), en las proporciones suscriptas por cada socio y el saldo que asciende a la cantidad de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000) en el término de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar entre uno (1) y tres (3) Directores Suplentes. Designación de Autoridades: El Directorio estará compuesto por dos (2) Directores Titulares y un (1) Director Suplente. Se designa por tres (3) ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: José Ignacio DE LA ROZA, DNI N° 25.457.304; Director Titular y Vicepresidente: Guillermo Antonio CEPPO, DNI N°

21.405.553; y Director Suplente: Mariana Laura CUNEO, DNI N° 24.367.360. Representación Legal y uso de la Firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. Fiscalización: Si la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de Sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado en el inc. 2 del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) ejercicio. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del art 299 de la Ley 19.550 se prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: el ejercicio anual cierra el 31.12 de cada año. Córdoba, Noviembre de 2020.

1 día - N° 285591 - \$ 4776,25 - 19/11/2020 - BOE

ELECTRONICA MODULAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES-RENUNCIA SOCIO GERENTE - DESIGNACION SOCIO GERENTE

En los autos caratulados ELECTRONICA MODULAR S.R.L.-INSC. REG. PUB COMER-MODIFICACIÓN 8 CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Expediente N° 8319100 en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial y 8° Nominación de Concursos y Sociedades de la Ciudad de Córdoba, se comunica que con fecha 01 de abril de 2019, por Instrumento Privado, los Sres. Pablo Hugo De Bernardis DNI N° 4.283.046 y Pablo Miguel De Bernardis DNI N° 17.968.786 ceden, venden y transfieren al Sr. Luis Víctor Zanazzo DNI N° 5.496.174, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante,, domiciliado en calle Montes de Oca N° 285 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y a la Sra Mirta Cristina Fernandez de Zanazzo DNI N° 5.740.421, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante,, domiciliada en calle Montes de Oca N° 285 4°

Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales de valor DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS NOVENTA (U\$A 290) cada una de ellas, totalizando la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (U\$A 145.000.-), correspondiendo 250 cuotas sociales para cada uno de los cesionarios. Asimismo, mediante el mismo Instrumento Privado, se aceptó la renuncia a la Gerencia de la Sociedad del Sr. Pablo Miguel De Bernardis DNI N° 17.968.783, se designó como nueva Gerente a la Sra. Mirta Cristina Fernández de Zanazzo DNI N° 5.740.421 y se ratificó en el cargo de Gerente al Sr. Luis Víctor Zanazzo DNI N° 5.496.174. Todo ello de conformidad al artículo 10 de la Ley General de Sociedades. Oficina Juzgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial.

1 día - N° 285614 - \$ 1666,10 - 19/11/2020 - BOE

DEVOTO

FERMAT DEVOTO S.A.

En Asamblea Gral. Ordinaria unánime de fecha 13/07/2020, los socios que representan el 100% del capital social de FERMAT DEVOTO S.A., por unanimidad resolvieron: I) Ratificar en todos sus términos, la elección de los miembros del Directorio, resuelta en A.G.O. unánime de fecha 20/04/2016. En tal oportunidad, se resolvió que el Directorio quede integrado por: Presidente: Gustavo Daniel NASI, DNI 20.248.367 y Directora Suplente: Raquel BARONI, DNI 23.290.310; II) Elegir para conformar el Directorio de la sociedad a: Director titular Presidente: Gustavo Daniel NASI, DNI 20.248.367, CUIT 20-20248367-5, argentino, nacido el 5/10/1969, casado, comerciante, domiciliado en calle Colón 469, Localidad de Devoto, Prov. de Córdoba y Directora Suplente: Raquel BARONI, DNI 23.290.310, CUIT 23-23290310-4, argentina, nacida el 22/03/1973, casada, comerciante, con domicilio en calle Colón 469, Localidad de Devoto, Prov. de Córdoba, ambos por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 285669 - \$ 828 - 19/11/2020 - BOE

TECNO AMBIENTE S.A.

Por ACTA de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 09/11/2020 fueron electos el señor Jorge Omar Vázquez, D.N.I. N° 17.004.441, como Director Titular – Presidente y el señor Joel Elián Vázquez, D.N.I. N° 43.370.159, como Director suplente.

1 día - N° 285710 - \$ 202,40 - 19/11/2020 - BOE

MORTEROS

"GRUPO HACENDADOS SRL" CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

MORTEROS (Cba.), 17/09/2020. MARIANO MARTIN RUIZ, D.N.I. 37.225.499 y MAXIMILIANO RODOLFO RUIZ, DNI 34.335.380 en carácter de socios de "GRUPO HACENDADOS SRL" resuelven mediante Acta N° 1. a) El retiro del Sr. Maximiliano Rodolfo Ruiz y la correspondiente cesión de 500 cuotas sociales de capital. b) La incorporación de la señora SYLVIA RAQUEL SABENA, argentina, D.N.I.18.336.144, CUIT/CUIL N° 27-18336144-4, nacida 24/04/1967, de estado civil casada 1ª nupcias con Rodolfo Francisco Ruiz, de profesión ama de casa, domiciliada en calle San Lorenzo 642, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. Cesión de cuotas: Maximiliano Rodolfo Ruiz cede y transfiere la cantidad de 500 cuotas sociales de capital a favor de Sylvia Raquel Sabena.- Precio de la Cesión: \$500.000,00.- Nueva Constitución de la Sociedad: señor Mariano Martin Ruiz, la cantidad de 500 cuotas de capital y señora Sylvia Raquel Sabena la cantidad de 500 cuotas de capital.

1 día - N° 285730 - \$ 869,65 - 19/11/2020 - BOE

PM 3 S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2020. Socios: 1) ELISEO ANTONIO ARRARAS, D.N.I. N°11995233, CUIT/CUIL N° 20119952337, nacido el día 13/06/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Reconquista Esq Mariano Moreno, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLORENCIA ARRARAS, D.N.I. N°35667569, CUIT/CUIL N° 27356675695, nacido el día 10/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Tecnología De Los Alimentos, con domicilio real en Calle Gobernador Martinez 1998, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SOFIA ARRARAS, D.N.I. N°37287560, CUIT/CUIL N° 27372875602, nacido el día 20/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Reconquista 165, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PM 3 S.A.S.Sede: Calle Bartolome Mitre 156, de la ciudad de Las Vari-

llas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, demoliciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta, permuta, locación, mandato, intermediación o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios y/o de terceros, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELISEO ANTONIO ARRARAS, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) FLORENCIA ARRARAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. 3) SOFIA ARRARAS, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELISEO ANTONIO ARRARAS, D.N.I. N°11995233 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FLORENCIA ARRARAS, D.N.I. N°35667569 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELISEO ANTONIO ARRARAS, D.N.I. N°11995233. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 285572 - s/c - 19/11/2020 - BOE

FILOMENA DE LA TOSCANA S.A.S.

Constitución de fecha 17/09/2020. Socios: 1) SANTIAGO ASTINI, D.N.I. N°33029614, CUIT/CUIL N° 20330296144, nacido el día 10/04/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Albano Laberge

6155, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROBERTO LUIS ASTINI, D.N.I. N°8411941, CUIT/CUIL N° 20084119416, nacido el día 03/12/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Albano Laberge 6179, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN PABLO ASTINI, D.N.I. N°28849600, CUIT/CUIL N° 20288496006, nacido el día 01/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Aconquija 3200, barrio Pque. Capital, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FILOMENA DE LA TOSCANA S.A.S.Sede: Calle Albano Laberge 6179, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 4000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO ASTINI, suscribe la cantidad de 1320 acciones. 2) ROBERTO LUIS ASTINI, suscribe la cantidad de 1360 acciones. 3) JUAN PABLO ASTINI, suscribe la cantidad de 1320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROBERTO LUIS ASTINI, D.N.I. N°8411941 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO ASTINI, D.N.I. N°33029614 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO LUIS ASTINI, D.N.I. N°8411941. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindica-

tura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 285574 - s/c - 19/11/2020 - BOE

VC2020 S.A.

Constitución de fecha 05/11/2020. Socios: 1) VANESSA EDITH MAJUL, D.N.I. N°32682032, CUIT/CUIL N° 27326820321, nacido el día 08/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez Del Busto 2619, barrio Alto Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS EDUARDO CENTENO, D.N.I. N°13268554, CUIT/CUIL N° 20132685542, nacido el día 22/09/1959, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Posse Filemon 2566, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VC2020 S.A. Sede: Avenida Recta Martinoli 7940, torre/local L4, barrio Arguello Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VANESSA EDITH MAJUL, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) CARLOS EDUARDO CENTENO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: VANESSA EDITH MAJUL, D.N.I. N°32682032 2) Director Suplente: CARLOS EDUARDO CENTENO, D.N.I. N°13268554. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de

la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285589 - s/c - 19/11/2020 - BOE

CONCRETAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2020. Socios: 1) MESIAS SIMON VALDERRAMA MINCHOLA, D.N.I. N°94754157, CUIT/CUIL N° 23947541579, nacido el día 19/07/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Peruana, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Alsina 2450, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CONCRETAR CONSTRUCCIONES S.A.S.Sede: Calle Alsina 2450, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría,

comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 378 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MESIAS SIMON VALDERRAMA MINCHOLA, suscribe la cantidad de 378 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MESIAS SIMON VALDERRAMA MINCHOLA, D.N.I. N°94754157 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIETA DALINDA RIOS, D.N.I. N°31256636 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MESIAS SIMON VALDERRAMA MINCHOLA, D.N.I. N°94754157. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285598 - s/c - 19/11/2020 - BOE

LAS MARIAS AGROALIMENTOS S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2020. Socios: 1) MARTIN ALBERTO AMBORT, D.N.I. N°10320215, CUIT/CUIL N° 23103202159, nacido el día 15/10/1951, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Elpidio Gonzalez 1078, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MARTIN FEDERICO AMBORT, D.N.I. N°24108774, CUIT/CUIL N° 20241087744, nacido el día 29/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Elpidio Gonzalez 1078, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LAS MARIAS AGROALIMENTOS S.A.S.Sede: Calle Córdoba 14, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación,

implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Siete Con Ochenta Céntimos (37.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ALBERTO AMBORT, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARTIN FEDERICO AMBORT, suscribe la cantidad de 950 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN FEDERICO AMBORT, D.N.I. N°24108774 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN ALBERTO AMBORT, D.N.I. N°10320215 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN FEDERICO AMBORT, D.N.I. N°24108774. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La

sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 285628 - s/c - 19/11/2020 - BOE

G-TEC DESARROLLOS Y SERVICIOS S.A.

Constitución de fecha 06/11/2020. Socios:

1) LUCAS SEBASTIAN GARBIGLIA, D.N.I. N°29063127, CUIT/CUIL N° 20290631271, nacido el día 22/09/1981, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Doctor Juan Bautista Justo 2973, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) CRISTIAN GABRIEL GARBIGLIA, D.N.I. N°34440524, CUIT/CUIL N° 20344405248, nacido el día 19/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montemayor De Hidalgo 4310, barrio Jardin Alborada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 3) JULIETA PIA RUTH GARBIGLIA, D.N.I. N°29714310, CUIT/CUIL N° 27297143102, nacido el día 28/10/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 4000, manzana 43, lote 18, barrio Jardin Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 4) IRENE PAZ GARBIGLIA, D.N.I. N°38332986, CUIT/CUIL N° 27383329863, nacido el día 02/08/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colectora, manzana 43, lote 18, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: G-TEC DESARROLLOS Y SERVICIOS S.A. Sede: Avenida Japon 1600, barrio Guiñazu Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Metalmecánica: Producción, fabricación, industrialización, transformación de todo tipo de metales, ya sea en su forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas. Se encuentran incluidos dentro del rubro las estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en

lo referente a estructuras o carpintería de obra metálica.

Realizar por cuenta propia y de terceros, o asociadas a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas metalíferas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su elaboración, relacionados con el objeto industrial, la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial.-

b) Energías alternativas: Investigación e inversión para el desarrollo, producción y comercialización de energías alternativas como ser: paneles solares, bio combustibles, energía eólica y cualquier otro tipo de producción energética.-

c) Inversión: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, prestamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera concurso publico. Como actividad secundaria la sociedad podrá realizar inversiones en el mercado inmobiliario ya sea mediante la adquisición de bienes inmuebles para su comercialización, o desarrollos de emprendimientos urbanísticos o industriales sobre los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con titulo habilitante.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS SEBASTIAN GARBIGLIA, suscribe la cantidad de 840 acciones. 2) CRISTIAN GABRIEL GARBIGLIA, suscribe la cantidad de 840 acciones. 3) JULIETA PIA RUTH GARBIGLIA, suscribe la cantidad de 840

acciones. 4) IRENE PAZ GARBIGLIA, suscribe la cantidad de 480 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: IRENE PAZ GARBIGLIA, D.N.I. N°38332986 2) Vice-Presidente: CRISTIAN GABRIEL GARBIGLIA, D.N.I. N°34440524 3) Director Titular: JULIETA PIA RUTH GARBIGLIA, D.N.I. N°29714310 4) Director Suplente: LUCAS SEBASTIAN GARBIGLIA, D.N.I. N°29063127. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 285630 - s/c - 19/11/2020 - BOE

EL TEGÚA S.A.S.

Constitución de fecha 11/11/2020. Socios: 1) DIEGO MARTIN TORTI, D.N.I. N°32332849, CUIT/CUIL N° 20323328499, nacido el día 26/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Jose Hernandez 914, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERMAN RICARDO DESTEFANIS, D.N.I. N°14690285, CUIT/CUIL N° 20146902856, nacido el día 22/02/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 884, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GUILLERMO ANDRES PICOTTO, D.N.I. N°30552045, CUIT/CUIL N° 20305520455, nacido el día 27/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Soldado Horacio Giraudo 1175, barrio Rosedal, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ALEJANDRO MARTÍN CRAVERO, D.N.I. N°26902547, CUIT/CUIL N° 20269025477, nacido el día 28/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 1 De Mayo 378, barrio Hernando, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL TEGÚA S.A.S. Sede: Calle Cordoba 1711, barrio Centro, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 40000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MARTIN TORTI, suscribe la cantidad de 12800 acciones. 2) GERMAN RICARDO DESTEFANIS, suscribe la cantidad de 12800 acciones. 3) GUILLERMO ANDRES PICOTTO, suscribe la cantidad de 7200 acciones. 4) ALEJANDRO MARTÍN CRAVERO, suscribe la cantidad de 7200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO MARTIN TORTI, D.N.I. N°32332849 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN RICARDO DESTEFANIS, D.N.I. N°14690285 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARTIN TORTI, D.N.I. N°32332849. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 285747 - s/c - 19/11/2020 - BOE

AGRO EFEBO S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2020. Socios: 1) SERGIO JUAN MORES, D.N.I. N°14314041, CUIT/CUIL N° 20143140416, nacido el día 10/04/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Avenida Independencia 307, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEANDRO MORES, D.N.I. N°37295957, CUIT/CUIL N°

20372959577, nacido el día 17/12/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Avenida Independencia 307, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NAHUEL MORES, D.N.I. N°41185469, CUIT/CUIL N° 20411854699, nacido el día 01/02/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Avenida Independencia 307, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGRO EFEBO S.A.S.Sede: Avenida Independencia 307, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones

en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO JUAN MORES, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LEANDRO MORES, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) NAHUEL MORES, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO JUAN MORES, D.N.I. N°14314041 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO MORES, D.N.I. N°37295957 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO JUAN MORES, D.N.I. N°14314041. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 285751 - s/c - 19/11/2020 - BOE

TIGO IMPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 11/11/2020. Socios: 1) MARTIN MANSILLA, D.N.I. N°34958239, CUIT/CUIL N° 20349582393, nacido el día 31/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Goycochea 1636, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO JAIR SLEK, D.N.I. N°35137082, CUIT/CUIL N° 20351370824, nacido el día 11/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Numero, manzana 36, lote 11, barrio Jardin Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TIGO IMPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Goycochea 1636, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN MANSILLA, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) GONZALO JAIR SLEK, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN MANSILLA, D.N.I. N°34958239 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO JAIR SLEK, D.N.I. N°35137082 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN MANSILLA, D.N.I. N°34958239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285753 - s/c - 19/11/2020 - BOE

S Y G CAPITAL S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2020. Socios: 1) MAXIMO SLEK, D.N.I. N°44346241, CUIT/CUIL N° 20443462415, nacido el día 18/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manzana 36 Lote 11 S/N, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GONZALO JAIR SLEK, D.N.I. N°35137082, CUIT/CUIL N° 20351370824, nacido el día 11/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manzana 36 Lote 11 S/N, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: S Y G CAPITAL S.A.S. Sede: Calle Garat Damian P 3255, torre/local 1400, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviníco-

las, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMO SLEK, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) GONZALO JAIR SLEK, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO JAIR SLEK, D.N.I. N°35137082 en el carácter de administrador titular. En el des-

empeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMO SLEK, D.N.I. N°44346241 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO JAIR SLEK, D.N.I. N°35137082. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285755 - s/c - 19/11/2020 - BOE

CUOMI SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 10/11/2020. Socios: 1) PAOLA ANDREA KRAMER, D.N.I. N°29179139, CUIT/CUIL N° 27291791390, nacido el día 22/11/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Franchini 368, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUIS ALEJANDRO ABREU, D.N.I. N°28698565, CUIT/CUIL N° 20286985654, nacido el día 21/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Franchini 368, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CUOMI SALUD S.A.S. Sede: Calle Rafael Lozada 184, barrio Sur, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 20 acciones de valor nominal Mil Ochocientos Noventa (1890.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA

ANDREA KRAMER, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) LUIS ALEJANDRO ABREU, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS ALEJANDRO ABREU, D.N.I. N°28698565 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA ANDREA KRAMER, D.N.I. N°29179139 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALEJANDRO ABREU, D.N.I. N°28698565. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 285761 - s/c - 19/11/2020 - BOE

J. J. HERMANOS S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2020. Socios: 1) ROQUE SEBASTIAN ALAMO, D.N.I. N°29739908, CUIT/CUIL N° 20297399080, nacido el día 30/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Lima 1236, barrio Centro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA ALICIA MORALES, D.N.I. N°13726059, CUIT/CUIL N° 27137260595, nacido el día 15/12/1957, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle 9 De Julio 797, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: J. J. HERMANOS S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 797, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas

por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 50 acciones de valor nominal Dos Mil Cuatrocientos (2400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROQUE SEBASTIAN ALAMO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) MARIA ALICIA MORALES, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROQUE SEBASTIAN ALAMO, D.N.I. N°29739908 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALICIA MORALES, D.N.I. N°13726059 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROQUE SEBASTIAN ALAMO, D.N.I. N°29739908. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 285763 - s/c - 19/11/2020 - BOE

GRUPO BOYANTE S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2020. Socios: 1) SANTIAGO EMANUEL GUTIERREZ, D.N.I. N°39683463, CUIT/CUIL N° 20396834635, nacido el día 12/08/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Marcelo Aseloni Sin Num, barrio Santa Elena, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO ABRAHAN GUTIERREZ, D.N.I. N°41010776, CUIT/CUIL N° 20410107768, nacido el día 19/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Marcelo Aseloni Sin Num, barrio Santa Elena, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GONZALO GERMAN GUTIERREZ, D.N.I. N°38813591, CUIT/CUIL N° 20388135914, nacido el día 07/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Marcelo Aseloni Sin Num, barrio Santa Elena, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO BOYANTE S.A.S. Sede: Calle Marcelo Aseloni Sin Num, barrio Santa Elena, de la ciudad

de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin in-

ternación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 300 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta (150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO EMANUEL GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) FACUNDO ABRAHAN GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) GONZALO GERMAN GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) GONZALO GERMAN GUTIERREZ, D.N.I. N°38813591 2) SANTIAGO EMANUEL GUTIERREZ, D.N.I. N°39683463 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO ABRAHAN GUTIERREZ, D.N.I. N°41010776 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO GERMAN GUTIERREZ, D.N.I. N°38813591. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 285774 - s/c - 19/11/2020 - BOE

BAQUET S.A.

Constitución de fecha 29/10/2020. Socios: 1) JUAN MANUEL ROMANINI, D.N.I. N°36425899, CUIT/CUIL N° 20364258993, nacido el día 20/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Luis Reinuadi 938, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

na 2) JOAQUIN FRANCISCO ARIAS, D.N.I. N°36425962, CUIT/CUIL N° 20364259620, nacido el día 27/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luis Reinuadi 938, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GERARDO WASHINGTON CAMARDELLA, D.N.I. N°36653135, CUIT/CUIL N° 20366531352, nacido el día 15/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Luis Reinuadi 938, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FACUNDO RUBENS ARIAS, D.N.I. N°31230225, CUIT/CUIL N° 20312302250, nacido el día 07/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luis Reinuadi 938, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BAQUET S.A. Sede: Calle Luis Reinuadi 938, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL ROMANINI, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) JOAQUIN FRANCISCO ARIAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) GERARDO WASHINGTON CAMARDELLA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) FACUNDO RUBENS ARIAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término

de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: JOAQUIN FRANCISCO ARIAS, D.N.I. N°36425962 2) Vice-Presidente: GERARDO WASHINGTON CAMARDELLA, D.N.I. N°36653135 3) Director Titular: JUAN MANUEL ROMANINI, D.N.I. N°36425899 4) Director Suplente: FACUNDO RUBENS ARIAS, D.N.I. N°31230225. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 285776 - s/c - 19/11/2020 - BOE

JORGE TOURS S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2020. Socios: 1) CRISTINA BEATRIZ PERALTA, D.N.I. N°17385504, CUIT/CUIL N° 23173855044, nacido el día 23/07/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montaña Joaquin 1526, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE GABRIEL LUQUE, D.N.I. N°14892406, CUIT/CUIL N° 20148924067, nacido el día 29/12/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paberastian Oro 2004, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JORGE TOURS S.A.S. Sede: Calle Alem Leandro Niceforo 3286, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes in-

muebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir excepto uniformes y ropa de trabajo. 16) Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir. 17) Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Ocho Mil (38000) representado por 38 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTINA BEATRIZ PERALTA, suscribe la cantidad de 27 acciones. 2) JORGE GABRIEL LUQUE, suscribe la cantidad de 11 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTINA BEATRIZ PERALTA, D.N.I. N°17385504 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE GABRIEL LUQUE, D.N.I. N°14892406 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTINA BEATRIZ PERALTA, D.N.I. N°17385504. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 285793 - s/c - 19/11/2020 - BOE

LA EVELINA S.A.S.

Constitución de fecha 09/11/2020. Socios: 1) JOSE ALEJANDRO BOERIS, D.N.I. N°14022060, CUIT/CUIL N° 20140220605, nacido el día 11/03/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 650, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIA FERNANDA BURI, D.N.I. N°14332706, CUIT/CUIL N° 27143327065, nacido el día 29/05/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 465, piso 5, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LA EVELINA S.A.S. Sede: Calle España 32, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: La explotación y administración de establecimientos agrícola-ganaderos mediante el

desarrollo de actividades de compra-venta de animales, implantación y cosecha de cultivos para lo cual podrá adquirir o arrendar inmuebles rurales; B) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las normas legales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. C) Financieras: El financiamiento de las operaciones que realice con fondos propios, exceptuando los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ALEJANDRO BOERIS, suscribe la cantidad de 510 acciones. 2) MARIA FERNANDA BURI, suscribe la cantidad de 490 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE ALEJANDRO BOERIS, D.N.I. N°14022060 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FERNANDA BURI, D.N.I. N°14332706 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALEJANDRO BOERIS, D.N.I. N°14022060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 285795 - s/c - 19/11/2020 - BOE

MAURO MOLINARI Y DANIEL VACA S.A.S.

Constitución de fecha 17/11/2020. Socios: 1) RICARDO DANIEL VACA, D.N.I. N°27246749, CUIT/CUIL N° 20272467499, nacido el día 12/04/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profes-

sión Comerciante, con domicilio real en Calle Junin 57, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURO GERMAN MOLINARI, D.N.I. N°25169974, CUIT/CUIL N° 20251699748, nacido el día 22/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado De Comercio, con domicilio real en Calle Tristan Almada 509, de la ciudad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAURO MOLINARI Y DANIEL VACA S.A.S.Sede: Calle Posse Justiniano 2850, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y pri-

vados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Setenta Y Ocho (378.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RICARDO DANIEL VACA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAURO GERMAN MOLINARI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURO GERMAN MOLINARI, D.N.I. N°25169974 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) RICARDO DANIEL VACA, D.N.I. N°27246749 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURO GERMAN MOLINARI, D.N.I. N°25169974. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 285796 - s/c - 19/11/2020 - BOE

JARDINES DEL ESTE S.A.

Constitución de fecha 17/11/2020. Socios: 1) MARTIN MANUEL FERNANDEZ, D.N.I. N°27735256, CUIT/CUIL N° 20277352568, nacido el día 08/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Nieves Duclos De Azaldegui 91 103, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES ANTONIO MORAL, D.N.I. N°27444432, CUIT/CUIL N° 20274444321, nacido el día 08/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Anatole France 2480, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JARDINES DEL ESTE S.A. Sede: Avenida Carranza 590, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de inmuebles y piscinas, podrá intervenir en proyectos, desarrollar los mismos, construirlos, venderlos total o parcialmente, administrar obras y el funcionamiento de complejos habitacionales y comerciales, pudiendo presentarse en licitaciones y/o Concursos de Precios o de obras que fueran llamadas por instituciones Públicas y/o privadas. c) COMERCIALES: Dedicarse a la actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones, compra, venta, mayorista y/o minorista, importación, exportación, representación,

comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, de cualquier tipo de bienes e insumos relacionados con el objeto social, materiales para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes, revestimientos para piletas y sus accesorios. d) TRANSPORTE: Transporte, logística y distribución de cargas generales a granel o fraccionado, con medios de transporte propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el

presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN MANUEL FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANDRES ANTONIO MORAL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de

3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARTIN MANUEL FERNANDEZ, D.N.I. N°27735256 2) Director Suplente: ANDRES ANTONIO MORAL, D.N.I. N°27444432. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 285817 - s/c - 19/11/2020 - BOE

